

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXI APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 23 PAGINAS	Salta, 6 de Noviembre de 1989	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 340335
Nº. 13.309 Tirada de 300 ejemplares HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7,30 a 12 horas	C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO Gobernador Sr. ORLANDO JOSE PORRATI Ministro de Gobierno Dr. ANTONIO CASABELLA ESPELTA Secretario de Estado de Gobierno Cont. OSCAR SALVATIERRA Ministro de Economía	Dr. JULIO A. SAN MILLAN Ministro de Bienestar Social Dr. ALFREDO ELIO QUERIO Ministro de Salud Pública Ing. ALFREDO EDUARDO VORANO Ministro de Educación	Dirección y Administración: ZUVIRIA N° 490 Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariabilmente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a colecciónar y encuadrinar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provean diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiéñese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

T A R I F A S**I - PUBLICACIONES**

Resolución N° 309/89

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas; de socorros mutuos; etc.)	▲ 500.—	▲ 5.—
—Convocatorias Asambleas Profesionales	▲ 1.000.—	▲ 5.—
—Avisos Comerciales	▲ 1.500.—	▲ 5.—
—Avisos Administrativos	▲ 1.000.—	▲ 5.—
—Edicto de Mina	▲ 1.000.—	▲ 5.—
—Convocatorias Asambleas Comerciales	▲ 1.000.—	▲ 5.—
—Edictos Concesión de Agua Pública	▲ 700.—	▲ 5.—
—Edicto Judicial	▲ 500.—	▲ 5.—
—Remates Inmuebles y Automotores	▲ 1.000.—	▲ 5.—
—Remates Varios	▲ 900.—	▲ 5.—
—Posesión Veintenial	▲ 1.500.—	▲ 5.—
—Edictos Sucesorios	▲ 500.—	▲ 5.—
—BALANCES		
—Ocupando más de 1/4 Pág. y hasta 1/2 Pág.	▲ 4.500.—	
—Ocupando más de 1/2 Pág. y hasta 1 Pág. ...	▲ 6.000.—	
—Más un adicional en concepto de prueba ...	▲ 2.500.—	

II — SUSCRIPCIONES

Anual	▲ 8.000
Semestral	▲ 5.000
Trimestral	▲ 3.600

III — EJEMPLARES

—Por ejemplar dentro del mes	▲ 70
—Atras. más de 2 meses y hasta 1 año	▲ 200
—Atrasado más de un año	▲ 400
—Separata	▲ 400

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guiones, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ▲, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

S u m a r i o**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

LEY

Nº 6565 Promulgada por Decreto

Nº 1763 del 18-10-89 — Normas Relativas a la Instalación y Funcionamiento de Equipos Generadores de Rayos X: Adhesión Ley Nº 17.557/67

3889

DECRETOS

S.G.G. Nº 1786 del 20-10-89 — Declárase huésped de honor al Sr. Gobernador de la provincia de Jujuy, Dr. Ricardo De Aparici

3889

M.E. Nº 1836 del 26-10-89 — Bonificación por presentismo docente

3890

DECRETOS SINTETIZADOS

	Pág.
M.E. N° 1834 del 26-10-89 — Designación de personal en Agrupamiento Político	3890
M.E. N° 1835 del 26-10-89 — Designación en el cargo de asesor "ad - honorem" del Sr. Ministro de Economía	3890
M.E. N° 1837 del 27-10-89 — Renuncia al cargo de ingeniero jefe de la Dirección de Vialidad	3890
M.E. N° 1838 del 27-10-89 — Designación en el cargo de ingeniero jefe de la Dirección de Vialidad	3891
M.E. N° 1843 del 27-10-89 — Asignación de funciones jerárquica	3891

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.E. N° 396-D del 10-10-89 — Beneficios jubilatorios	3891
M.E. N° 397-D del 10-10-89 — Presupuesto Arquitectura: "Instalación de gas en edificio Legislatura"	3891
S.C.G. N° 398-D del 13-10-89 — Renuncia de personal	3891
M.S.P. N° 399-D del 19-10-89 — Licitación Pública	3891
M.S.P. N° 400-D del 19-10-89 — Beneficios jubilatorios	3892
M.S.F. N° 401-D del 19-10-89 — Licitación Pública	3892
S.G.G. N° 402-D del 19-10-89 — Beneficios jubilatorios por invalidez	3892
S.G.G. N° 403-D del 23-10-89 — Beneficios jubilatorios por invalidez	3892
S.G.G. N° 404-D del 23-10-89 — Beneficios jubilatorios	3892
M.E. N° 405-D del 23-10-89 — Presupuesto: "Refacción Escuela de Educ. Técnica"	3893
M.E. N° 406 D del 23-10-89 — Documentación para contratación servicio desayuno Dirección de Energía	3893
M.E. N° 407-D del 23-10-89 — Presupuesto: Pintura edificio Unidad Carcelaria N° 1	3893

EDICTOS DE MINAS

N° 76323 — Luis Alberto Patiño	3893
N° 76322 — Jorge Rubén Gago	3893
N° 76321 — Carlos José Rizzolo	3894

LICITACIONES PUBLICAS

N° 76320 — Municipalidad de la Ciudad de Salta N° 18/89	3894
N° 76319 — Municipalidad de la Ciudad de Salta N° 17/89	3894
N° 76303 — Y.P.F. - Administración del Norte N° 00090/89	3894
N° 76302 — Y.P.F. - Administración del Norte N° 00090/89	3894
N° 76219 — Y.P.F. - Administración del Norte	3895
N° 76218 — Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado - N° 04	3895
N° 76202 — Y.P.F. - Administración del Norte. N° 00105/89.	3895
N° 76201 — Y.P.F. - Administración del Norte. N° 00086/89.	3895
N° 76200 — Y.P.F. - Administración del Norte. N° 00085/89.	3895
N° 76199 — Y.P.F. - Administración del Norte. N° 00082/89.	3895
N° 76198 — Y.P.F. - Administración del Norte. N° 00081/89.	3896
N° 76105 — Y.P.F. - Administración del Norte N° 00107/89	3896
N° 76104 — Y.P.F. - Administración del Norte N° 00104/89	3896

LICITACIONES PRIVADAS

N° 76331 — Ejército Argentino N° 31/89	3896
N° 76330 — Ejército Argentino N° 32/89	3896
N° 76318 — Servicio Nacional de Arquitectura N° 1-MO/89	3897
N° 76317 — Servicio Nacional de Arquitectura N° 6-MO/89	3897
N° 76316 — Servicio Nacional de Arquitectura N° 7-MO/89	3897
N° 76315 — Agua y Energía Eléctrica N° 8/89	3897
N° 76314 — Agua y Energía Eléctrica N° 09/89	3897
N° 76299 — Ejército Argentino. N° 10/89.	3897

CONCURSO DE PRECIOS

N° 76313 — Agua y Energía Eléctrica N° 045/89	3897
---	------

ADQUISICIONES DIRECTAS

N° 76309 — Y.P.F. - Administración del Norte	3898
N° 76308 — Y.P.F. - Administración del Norte	3898
N° 76307 — Y.P.F. - Administración del Norte	3898

	Pág.
Nº 76306 — Y.P.F. - Administración del Norte	3898
Nº 76305 — Y.P.F. - Administración del Norte	3898
Nº 76304 — Y.P.F. - Administración del Norte	3898

CONTRATACIONES DIRECTAS

Nº 76329 — Ejército Argentino N° 25/89	3899
Nº 76311 — Ejército Argentino N° 24/89	3899

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 76283 — Alberto Babicz y otros	3899
Nº 76087 — Brígido Virazate y otros	3899

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 76312 — Fortunato Soria y Matilde Camacho, Expte. N° 2B-01.129/89	3900
Nº 76300 — Cruz, Pablo y López, Valentina, Expte. N° B-06.491/89	3900
Nº 76289 — Aguilar, Teófilo Manuel. Expte. N° B-06.321/89.	3900
Nº 76280 — Amani, José Andrés. Expte. N° A-91.279/88.	3900
Nº 76266 — Bravo, Tomasa Adelina. Expte. N° 2-B-05.627/89	3900
Nº 76272 — Avalos de Guaymás, Carmen Ana. Expte. N° B-06.809/89.	3900
Nº 76255 — Zulma Clara Casali - Expte. N° 2-B-06.374/89	3901
Nº 76254 — Soraires, Félix - Expte. N° B-00.939	3901

REMATES JUDICIALES

Nº 76325 — Por Osvaldo R. Céliz. Juicio: Expte. N° A-86.996/87	3901
Nº 76324 — Por Osvaldo R. Céliz. Juicio: Expte. N° A-97.099/88	3901
Nº 76310 — Por Juana Rosa C. de Molina. Juicio: Expte. N° A-92.564/88	3901
Nº 76296 — Por Ernesto V. Solá. Juicio Expte. N° 1.809/87.	3802
Nº 76282 — Por Juana Rosa C. de Molina. Juicio: Expte. N° A-93.351/88.	3802
Nº 76281 — Por Juana Rosa C. de Molina. Juicio: Expte. N° A-80.440/87.	3802
Nº 76207 — Por Isaac D. Vizcarra. Expte. N° 4781/89.	3903

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

Nº 76288 — Bullrich, Luis Federico José.	3903
Nº 76167 — Nelly Lucrecia Lamberto	3903

EDICTO JUDICIAL

Nº 76273 — Isidro Juárez.	3903
--------------------------------	------

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 76326 — Sociedad Anónima, Ganadera, Agrícola, Salteña (S.A.G.A.S.A.)	3904
---	------

AVISOS COMERCIALES

Nº 76327 — Compañía Agrícola Industrial Salteña S.A.	3905
Nº 76301 — Caraparí S.R.L. a Caraparí S.A.	3906

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 76241 — Pedrana S.A. - Para el día 24-11-89	3906
--	------

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

Nº 76284 — Asociación Salteña de Profesores de Inglés. Para el día 18-11-89.	3907
---	------

ASAMBLEAS

Nº 76298 — Radio Club Salta, para el día 26/11/89	3907
---	------

RECAUDACION

Nº 76328 — Del día 3/11/89	3907
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

LEY:

Ref.: Expte. N° 90-1907/88.

LEY N° 6565

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de,

LEY:

Artículo 1º — Adhiérese la provincia de Salta, a la Ley Nacional N° 17557/67, Decreto N° 6320/68, Decreto N° 1648/70 (Modificación Decreto N° 6320/68) y Resolución N° 2680/68, Normas Relativas a la Instalación y Funcionamiento de Equipos Generadores de Rayos X.

Art. 2º — El Poder Ejecutivo Provincial reglamentará la aplicación de normas complementarias dentro del ámbito de la Provincia, si éstas fueren necesarias.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta y nueve.

Oscar Augusto Machado
Presidente
Cámara de Diputados

Arnaldo Damián Estrada
Vicepresidente Primero
Cámara de Senadores
En ejercicio de la Presidencia

Raúl Román
Secretario
Cámara de Diputados

Marcelo Oliver
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Salta, 18 de octubre de 1989

DECRETO N° 1763

Ministerio de Salud Pública

Expediente N° 90-1907/88.

Téngase por Ley de la Provincia N° 6565, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

ESTRADA (I) - Querio - Aguilar.

DECRETOS

Salta, 20 de octubre de 1989

DECRETO N° 1786

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Gobernador de la provincia de Jujuy, doctor Ricardo de Aparici;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped de honor al señor Gobernador de la provincia de Jujuy, doctor Ricardo de Aparici, mientras dure su permanencia en esta Provincia.

Art. 2º — El presente decreto será reprendido por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Porrati - Aguilar.

Salta, 26 de octubre de 1989

DECRETO N° 1836

Ministerio de Educación

VISTO el Decreto N° 1106/89, mediante el cual se fijan las remuneraciones del personal docente y el valor del índice docente a regir para el mes de junio del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que es menester ampliar el decreto citado en cuanto a que debe incluirse en los incrementos acordados al sector, el porcentaje que corresponde a la bonificación por Presentismo Docente, de conformidad con las normas establecidas por Reoslución N° 92/81, artículo 1º, inciso 3) del Consejo General de Educación y artículo 3º del Decreto N° 1292/86;

Que el Poder Ejecutivo en un nuevo esfuerzo y con el fin de tender a la recuperación del valor adquisitivo del salario frente al deterioro consecuente de la aceleración inflacionaria que afecta a la economía del país adopta esta medida;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1º — Amplíase el Decreto N° 1106/89, dejándose establecido que la bonificación por presentismo docente se fija para el mes de junio del corriente año, con un importe equivalente al veinte por ciento (20%), del sueldo y compensación funcional asignado al cargo de maestro de grado de jornada simple, o sea la suma de australes dos mil ocho con veinte centavos (A 2.008,20). Estará sujeto a los aportes jubilatorios y asistenciales de Ley, y será computado para el sueldo anual y complementario.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, será imputado a los crédi-

tos de las partidas personal y/o transferencias, cuando correspondiere, estando sujeto a retenciones y aportes previsionales y asistenciales de ley;

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - San Millán - Salvatierra -
Porrati - Vorano - Qüerio - Aguilar.**

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - Decreto N° 1834 - 26-10-89.

Artículo 1º — Desígnase a partir del 1 de octubre del año en curso, en Agrupamiento Político, Categoría 18 a la señora Frida L. Contino de Montiel, L.C. N° 6.673.833, como Secretaria de la Secretaría Privada del señor Ministro de Economía, con encuadre en las disposiciones de los artículos 5º al 9º del Decreto 1886/86 y con retención de su categoría de revista.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará en las partidas respectivas de Jurisdicción 2, Unidad de Organización 01, Ministerio de Economía, Ejercicio vigente.

M. de Economía - Decreto N° 1835 - 26-10-89.

Artículo 1º — Desígnase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al señor Jorge Raúl Morillo, L. E. N° 6.031.837 en el cargo de Asesor "Ad Honorem" del señor Ministro de Economía con encuadre legal en el artículo 42 del Decreto N° 312/80, a fin de intervenir en la formulación de proyectos para el Programa Saneamiento Financiero de las Provincias, para ser presentado ante el Banco Mundial.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto N° 1837 - 27-10-89 - Expte. C. 33-140.674/89.

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Angel Benjamín Albistro, al cargo de Ingeniero Jefe de

la Dirección de Vialidad de Salta, a partir de la fecha del presente decreto, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto N° 1838 - 27-10-89.

Artículo 1º — Designase temporariamente al Ing. Juan Gilardi, L.E. número 6.000.849, en el cargo de ingeniero jefe del Departamento Técnico en la Dirección de Vialidad de Salta, a partir del 30 de octubre de 1989.

M. de Economía - Decreto N° 1843 - 27-10-89 - Expte. N° 11-24722/89.

Artículo 1º — Ratifícase la asignación de funciones a favor del señor Román Espinosa como Jefe de División Redacción del Departamento Despacho del Ministerio de Economía, a partir del 1 de julio del presente año, determinada por Disposición N° 35/89 de dicho organismo, derogándose con igual vigencia el decreto N° 2058/86.

Art. 2º — Con encuadre en el Capítulo II de la Ley N° 6127, designase interinamente al señor Román Espinosa, en el cargo de Jefe de División Redacción del Departamento Despacho, Categoría 21, Agrupamiento Personal Superior, a partir del 1 de julio de 1989 y mientras dure el desempeño de las referidas funciones, con retención de su cargo de Revista Presupuestaria, Cat. 07, Oficial Notificador, del cual es titular.

Art. 3º — A fin de posibilitar lo dispuesto por el artículo anterior y con igual vigencia, descongélase el mencionado cargo en virtud de lo dispuesto por Decreto N° 920/85, cuyo gasto será imputado a la partida "Remuneración Planta Permanente" de la Jurisdicción 02, Unidad de Organización 01, Ministerio del Presupuesto, Ejercicio vigente.

**RESOLUCIONES DELEGADAS
SINTETIZADAS**

M. de Economía - Resolución N° 396-D - 10-10-89 - Expte. N° 11-24.654/89.

1º — Modificar parcialmente la Resolución Ministerial N° 312-D/89 dejándose establecido que la renuncia de la se-

ñora Delia Saravia de Paz de la ex - Dirección Provincial de Turismo es para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez, tal como lo consignara la Caja de Previsión Social de la Provincia en su Resolución N° 1670-P/89.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución N° 397-D - 10-10-89 - Expte. C. 28-56.454/89.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de trabajos de "Ampliación Instalación Gas en Edificio Palacio Legislativo, Cámara de Senadores, Salta, Capital", el que asciende a la suma de australes seiscientos cincuenta y ocho mil setecientos ocho (A 658.708) por provisión de mano de obra únicamente, y autorizar al citado organismo técnico a realizar dichos trabajos por vía administrativa en un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendarios y la afectación de seis (6) operarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Pú blicos, Jurisdicción 11, U. de Organización 11, Finalidad 1, Función 90, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 01, Proyecto 001, U. Geog. 24, Fondos: Ayuda Financiera (Capital), Ejercicio vigente.

S. General de la Gobernación - Resolución N° 398-D - 13-10-89 - Expte. N° 49-000238/89.

Artículo 1º — Aceptar la renuncia presentada por la señorita Alicia Gladys Martínez, D.N.I. N° 16.659.256, Legajo N° 32458/0, Auxiliar Administrativa, Categoría 04, personal de Planta Permanente de la Dirección General de Comunicaciones, a partir del día 25 de setiembre del año en curso, y por el motivo enunciado en el considerando del presente.

Art. 2º — Tomen razón la Dirección General de Administración, Dirección General de Comunicaciones y Sectorial de Personal de la Gobernación.

M. de Salud Pública - Resolución N° 399-D - 19-10-89.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración a convocar a li-

citación pública para la adquisición de sales de rehidratación oral, medicamentos y material de curación, con destino a la Subsecretaría de Estado de Medicina Social: Programa Materno Infantil, Dirección de Farmacia (distintas áreas operativas), según pedidos Nros. 887 y 937 Fondos P.A.N., por un monto aproximado de ciento veinte millones quinientos diecinueve mil doscientos australes (A 120.519.200,00).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Fondos P.A.N., Ejercicio 1989.

M. de Salud Pública - Resolución N° 400-D - 19-10-89.

Artículo 1º — A partir del 1 de octubre de 1989, aceptar la renuncia presentada por la señorita María Amelia Reinholt, D.N.I. N° 4.157.784, legajo número 05738, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 1, categoría L, auxiliar administrativa del Hospital del Milagro, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, mayor jornada de trabajo y sobreasignación por ampliación horaria, por la cobertura de guardia activa de ocho (8) horas, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

M. de Salud Pública - Resolución N° 401-D - 19-10-89.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de 100.000 kg. de leche entera en polvo, con destino a la Dirección General Programas de Salud, Programa de Nutrición, según pedido N° 834, por un monto aproximado de ciento cincuenta millones de australes (A 150.000.000,00).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 3, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 1, Ejercicio 1989.

S. General de la Gobernación - Resolución N° 402-D - 19-10-89 - Expte. N° 49-000145/89.

Artículo 1º — Aceptar, a partir del día 1 de agosto del presente año, la renuncia presentada por la señora Carmen Lidia Mosca, L.C. N° 4.418.675, clase 1942, categoría 14, al cargo de Operadora de Comunicaciones y Conmutadores, personal de Planta Permanente del Departamento Centro de Comunicaciones dependiente de esta Dirección General, para acogerse a los beneficios de jubilación por invalidez.

Art. 2º — Tomen razón la Dirección General de Administración de Personal, Dirección General de Comunicaciones y el Departamento de Sectorial de Personal de la Gobernación.

S. General de la Gobernación - Resolución N° 403-D - 23-10-89 - Expte. N° 17-35602/89. Copia.

Artículo 1º — Aceptar a partir del día 1 de octubre del año en curso, la renuncia presentada por la señora Rosa Esther Martínez de Feraud, D.N.I. N° 6.616.636, Auxiliar Administrativa, Categoría 05, personal dependiente de la Dirección General de Estadísticas y Censos, para acogerse a los beneficios jubilatorios por invalidez.

Art. 2º — Dejar establecido que la aceptación de la renuncia de la señora Martínez de Feraud queda supeditada a las conclusiones del sumario administrativo que se le instruye por imperio de la Resolución N° 271/88 de la Secretaría General de la Gobernación.

S. General de la Gobernación - Resolución N° 404-D - 23-10-89 - Expte. N° 17-35664/89.

Artículo 1º — Aceptar, a partir del día 1 de octubre del año en curso, la renuncia presentada por el señor Héctor Pascual Agüero Urquiza, Legajo N° 23748/0, Jefe de División Cartografía, Categoría 18, personal dependiente de la Dirección General de Estadísticas y Censos, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º — Tomen razón la Dirección General de Administración de Personal, Dirección General de Estadísticas y Cen-

sos y Sectorial de Personal de la Gobernación.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución N° 405-D - 23-10-89 - Expte. C. 28-56.172/89.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de la obra: "Refacción Edificio Escuela de Educación Manual y Técnica General Martín Miguel de Güemes, Salta, Capital", el que asciende a la suma de australes cuarenta y nueve mil doscientos diecisiete (A 49.217) por provisión de mano de obra y parcial de materiales y autorizar al citado organismo técnico a realizar dichos trabajos por vía administrativa en un plazo de treinta (30) días calendarios y la afectación de ocho (8) operarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Pú-
blicos, Jurisdicción 11, U. de Organización 11, Finalidad 5, Función 20, Sección 5, Sector 1, Part. Principal 2, Parcial 03, Proyecto 055, U. Geog. 24, Fondos: Ayuda Financiera (Capital), Ejercicio vigente.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución N° 406-D - 23-10-89 - Expte. C. 36-10.114/89.

Artículo 1º — Aprobar la documentación elaborada por la Dirección Provincial de Energía para la "Contratación Servicio de Desayuno", para el personal de su dependencia, con un presupuesto oficial de australes veinticuatro millones (A 24.000.000), por un período de doce (12) meses, y autorizar al citado organismo a convocar a Licitación Pública con encuadre en el Decreto N° 7940/59 (Régimen de Compras y Suministros de la Provincia) para la aludida contratación.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 11, U. de Organización 06, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 01, Alimento, Racionamiento y Refrigerio, Ejercicio vigente.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución N° 407-D - 13-10-89 - Expte. C. 28-56.615/89.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura por la "Provisión de cincuenta (50) bolsas de pintura al agua, con destino a terminación de pintado frente edificio unidad carcelaria N° 1, Salta, Capital", que asciende a la suma de australes cincuenta mil (A 50.000) y autorizar al citado organismo a adquirir los materiales presupuestados y hacer entrega a las autoridades del Servicio Penitenciario de la Provincia.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Pú-
blicos, Jurisdicción 11, U. de Organización 11, Finalidad 3, Función 30, Sección 5, Sector 1, Part. Principal 2, Parcial 01, Proyecto 540, U. Geog. 24, Fondos: Ayuda Financiera (Capital), Ejercicio vigente.

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 76323

F. N° 48354

El doctor Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del Cód. de Minería que Luis Alberto Patiño, el 13 de diciembre de 1988, por Expediente N° 13519, ha denunciado el descubrimiento de un yacimiento de sulfato de sodio y cloruro de sodio en el Dpto. Los Andes al que denominó "Olga", con la siguiente ubicación: Tomando como punto de referencia (P.R.) la Casilla de Bomba de mina Julia se mide 7.600 m. Az. 75º hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.). Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 24 de octubre de 1989. Dra. María Cristina Martí, Secretaria, Juzgado de Minas. Imp. A 3.000.- e) 6, 15 y 24-11-89

O.P. N° 76322

F. N° 48355

El doctor Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del Cód. de Minería que Jorge Rubén Gago, el 13 de diciembre de 1988, por Expte. N° 13522, ha denunciado el descubrimiento de un yacimiento de sulfato de

sodio y cloruro de sodio en el Dpto. Los Andes al que denominó "María Inés", con la siguiente ubicación: Tomando como punto de referencia (P.R.) el Mojón P 3-2 de la Mina Patagonia, Expte. N° 12.025 se mide 600 m. Az. 180° hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.). Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 24 de octubre de 1989. Dra. María Cristina Martí, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. A 3.000.- e) 6, 15 y 24-11-89

O.P. N° 76321 F. N° 48353

El doctor Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del Cód. de Minería que Carlos José Rizzolo, el 13 de diciembre de 1988, por Expediente N° 13514, ha denunciado el descubrimiento de un yacimiento de sulfato de sodio y cloruro de sodio en el departamento Los Andes al que denominó "Marat", con la siguiente ubicación: Tomando como punto de referencia (P.R.) el Mojón 4 de la Mina "Pilín", Expte. N° 6457 se mide 800 m. Az. 120° hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.). Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 24 de octubre de 1989. Dra. María Cristina Martí, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. A 3.000.- e) 6, 15 y 24-11-89

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 76320 F. N° 5371

**Municipalidad de la ciudad de Salta
Direc. de Compras y Suministros
LICITACION PUBLICA N° 18/89**

Llámase a Licitación Pública N° 18/89, para el día 10-11-89, a horas 11,00, convocada para el alquiler de un inmueble en la ciudad de Salta, para oficina, destinado al funcionamiento de la Unidad Ejecutora de Proyecto B.I.D. Consultas y aperturas de propuestas: Direc. de Compras y Suministros, La Florida N° 62, Telf. 222500, Int. 222-223-229. Venta de pliegos: Tesorería Municipal. Precio del pliego: A 10.820 (australes diez mil ochocientos veinte). Marta del V. Vélez de López, Jefe (I) Compras y Suminis-

tos, Municipalidad de Salta. C.P.N. Teresa E. Yáñez, Directora de Compras y Suministros, Municipalidad de Salta.

Valor al cobro A 1.000.- e) 6-11-89

O.P. N° 76319 F. N° 5371

**Municipalidad de la ciudad de Salta
Direc. de Compras y Suministros
LICITACION PUBLICA N° 17/89**

Llámase a Licitación Pública N° 17/89, para el día 10-11-89, a horas 10, convocada para la adq. de una colección jurídica completa (códigos varios). Consultas y aperturas de propuestas: Direc. de Compras y Suministros, La Florida N° 62, Telf. 222500, Int. 222-223-229. Venta de pliegos: Tesorería Municipal. Precio del pliego: A 12.056 (australes doce mil cincuenta y seis).

Valor al cobro A 1.000.- e) 6-11-89

O.P. N° 76.303 F. N° 5369

**Yacimientos Petrolif. Fiscales S.E.
Adm. del Norte - Div. Proveeduría
C.P. 4563 - Camp. Vespucio (Salta)**

Anuncio Pre-Adjudicación
Licitación Pública N° 00090/89.

Consulta del Expediente: de lunes a viernes de 8,00 a 11,00 horas. Pre-Adjudicatario: Renome S.A.C.I. Domicilio: Coronel Pagola 4145, Buenos Aires. Items preadjudicado/s: N° 1 Turrón de maní duro x 100 grs.; N° 2 Turrón de maní x 200 grs.; N° 3 Turrón de maní duro x 350 grs.; N° 4 Turrón de yema blando x 140 grs. Marca: "Renome". Precio/s Unitario/s: Item N° 1 A 152,24; N° 2 A 277,70; N° 3 A 424,58; N° 4 A 259,34. Precio total: Australes: un millón doscientos cincuenta y un mil novecientos cuatro con cincuenta y dos centavos.

Valor al cobro A 1.000.- e) 6-11-89

O.P. N° 76.302 F. N° 5369

**Yacimientos Petrolif. Fiscales S.E.
Adm. del Norte - Div. Proveeduría
C.P. 4563 - Camp. Vespucio (Salta)**

Anuncio Pre-Adjudicación
Licitación Pública N° 00090/89.

Consulta del Expediente: de lunes a viernes de 8,00 a 11,00 horas. Pre-Adjudicatario: Chocolates Bariloche S.A.I.C. Domicilio: Roque Sáenz Peña 1185, Buenos Aires. Items pre-adjudicado/s: N° 5

Turrón de maní blando x 350 grs.; N° 7 Garrapiñadas de maní x 150 grs. Marca: "Bariloches". Precio/s Unitario/s: Item N° 5 A 598,50; N° 7 A 291,55. Precio total: Australes un millón ciento tres mil cuarenta y seis.

Valor al cobro A 1.000.- e) 6-11-89

O. P. N° 76219

F. N° 5358

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte - División Proveeduría C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámase a Licitación Pública N° s/ Selección de mercaderías del rubro Librería para la temporada: Escolar año lectivo 1990.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta, día: 29-11-89, horas 18,00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta) día: 30-11-89, Hs. 9,00

Valor al cobro A 8.000.- e) 1 al 10-11-89

O. P. N° 76218

F. N° 48255

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO**

**ADMINISTRACION REGIONAL NOROESTE
LICITACION PUBLICA N° 04**

Objeto: (119025) Construcción de un reductor de velocidad de torre refrigerante de C. T. Güemes.

Consulta de pliegos: Delegación Jujuy —Alvear 1253— San Salvador de Jujuy, Teléfono 0882-26045 y Central Térmica Güemes - Ruta 34 Km. 1135 - Güemes (Salta) Teléfono 087-911344.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar y presentación ofertas y apertura: Alvear 1253 - San Salvador de Jujuy.

Apertura: Alvear 1253 - San Salvador de Jujuy - 23 de noviembre de 1989 - Horas 10,00.

**Marcos F. Altamirano
Delegación A y E. Jujuy**

Imp. A 8.000.

e) 1º al 10-11-89

O. P. N° 76202

F. N° 5353

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta).

Llámase a Licitación Pública N° 00105/89. s/ Selección de mercaderías del rubro Calzado, para la temporada: Escolar año lectivo 1.990.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta día: 27-11-89, horas 18,00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta) día: 28-11-89 - horas 09,00.

V. al cobro A 8.000. e) 31-10 al 9-11-89

O. P. N° 76201

F. N° 5353

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta).

Llámase a Licitación Pública N° 00086/89. s/ Selección de mercaderías: Máquina de picar carne N° 8 y 10, máquina quebradora de granos N° 2, máquina manual para elaborar pastas y para elaborar ravioles.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta día: 27-11-89 - horas 18,00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta) día: 28-11-89 - horas 09,00.

V. al cobro A 8.000. e) 31-10 al 9-11-89

O. P. N° 76200

F. N° 5353

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta).

Llámase a Licitación Pública N° 00085/89. s/ Selección de mercaderías: Caño para riego de plástico y de goma.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta día: 27-11-89 - horas 18,00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta) día: 28-11-89 - horas 09,00.

V. al cobro A 8.000. e) 31-10 al 9-11-89

O. P. N° 76199

F. N° 5353

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta).

Llámase a Licitación Pública N° 00082/89. s/ Selección de mercaderías: Destornilladores, cinta de acero, disyuntor diferencial, llaves térmicas, guardalámparas, prolongadores, fichas de dos y tres patas, caja octogonal, portalámparas, caños para instalación eléctrica.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta día: 27-11-89 - horas 18,00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta) día: 28-11-89 - horas 09,00.

V. al cobro A 8.000. e) 31-10 al 9-11-89

O. P. N° 76198

F. N° 5353

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta).

Llámase a Licitación Pública N° 00081/89. s/ Selección de mercaderías: Cuchillos: Garñero, p/degollar, p/deshuesar, churrasquero, machete, chaira.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta día: 27-11-89 - horas 18,00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta) día: 28-11-89 - horas 09,00.

V. al cobro A 8.000. e) 31-10 al 9-11-89

O. P. N° 76105

F. N° 5337

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E.

Adm. del Norte - Div. Proveeduría C.P. 4563 - Camp. Vespucio - (Salta)

Llámase a Licitación Pública N° 00107/89 s/Selección de mercaderías del Rubro Medias en gral. para la temporada: Escolar Año Lectivo/90.

Lugar retiro y/o consulta de pliego para proveedores registrados en Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio - (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento Recepción oferta día 23/11/89 hs. 18.00

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta) día 24/11/89 hs. 9.00

Valor al cobro A 8.000 e) 26-10 al 6-11-89

O.P. N° 76104

F. N° 5331

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E.

Adm. del Norte - Div. Proveeduría C.P. 4563 - Camp. Vespucio - (Salta)

Llámase a Licitación Pública N° 00104/89 s/ Selección de mercaderías del Rubro Confección en General para la temporada: Escolar año Lectivo 1.990.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento Recepción oferta día 21/11/89 hs. 18.00

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta) día: 22/11/89 hs. 9.00

Valor al cobro A 8.000 e) 26-10 al 6-11-89

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. N° 76.331

F. N° 48.361

Estado Mayor General del Ejército

**Dest. Expl. C Bl. 141 (C-5)
"General Güemes"**

Anuncio de Licitación Pública
y Licitación Privada

Tipo de Contratación: Licitación Privada N° 31/89. Rubro del Acto Licitario: Materiales varios. Lugar donde puedan retirarse o consultarse los pliegos: Dest. Expl. C Bl. 141 (C-5), "General Güemes", Ser Fin, Avenida Arenales s/nº Salta (4400). Valor del pliego: A 1.675,00 (australes un mil seiscientos setenta y cinco). Lugar de Presentación de las ofertas: Dest. Expl. C Bl. 141 (C-5) "General Güemes", Ser Fin Avenida Arenales s/nº, Salta. Apertura: (Lugar, día y hora) Dest. Expl. C Bl. 141 (C-5), Ser Fin, 8 de noviembre 1989, horas: 8.00.

**Constantino Héctor Patronis
Capitán**

Imp. A 2.000.-

e) 6 y 7-11-89

O.P. N° 76.330

F. N° 48.361

Estado Mayor General del Ejército

**Dest. Expl. C Bl. 141 (C-5)
"General Güemes"**

Anuncio de Licitación Pública
y Licitación Privada

Tipo de Contratación: Licitación Privada N° 32/89. Rubro del Acto Licitario: Repuestos del automotor. Lugar donde puedan retirarse o consultarse los pliegos: Dest. Expl. C Bl. 141 (C-5) "General Güemes", Ser Fin, Avenida Arenales s/nº, Salta (4400). Valor del Pliego: A 1.500,00 (australes un mil quinientos). Lugar de Presentación de las Ofertas: Dest. Expl. C Bl. 141 (C-5) "General Güemes", Ser Fin, Avenida Arenales s/nº, Salta. Apertura: (Lugar, día y hora) Dest. Expl. C Bl. 141 (C-5), Ser Fin, 8 de noviembre de 1989. Horas 10,00.

**Constantino Héctor Patronis
Capitán**

Imp. A 2.000.-

e) 6 y 7-11-89

O.P. N° 76318 F. N° 48344

**Servicio Nacional de Arquitectura
Dirección Distrito Noroeste**

Licitación Privada N° 1-MO/89.

Objeto: (5650) Adquisición Tejas cerámicas artesanal. Lugar donde puedan retirarse o consultarse los pliegos: Congreso N° 53, Tucumán. Valor del Pliego: A 240,00. Lugar de presentación de las ofertas: Congreso N° 53, Tucumán. Apertura: Congreso N° 53, Tucumán. Día 10 de noviembre de 1989. Horas 9:00.

Imp. A 2.000.- e) 6 y 7-11-89

O.P. N° 76.317 F. N° 48.344

**Servicio Nacional de Arquitectura
Dirección Distrito Noroeste**

Licitación Privada N° 6-MO/89

Objeto: (8010 - 8020) Adquisición Barniz, pinceles y estopa. Lugar donde puedan retirarse o consultarse los pliegos: Congreso N° 53, Tucumán. Valor del Pliego: A 97,00. Lugar de presentación de las ofertas: Congreso N° 53, Tucumán. Apertura: Congreso N° 53, Tucumán. Día 10 de noviembre de 1988. Horas 11:30.

Imp. A 2.000.- e) 6 y 7-11-89

O.P. N° 76.316 F. N° 48.344

**Servicio Nacional de Arquitectura
Dirección Distrito Noroeste**

Licitación Privada N° 7-MO/89

Objeto: (8010 - 8020) Adquisición Pintura en polvo, pintura al agua, brochas y lija. Lugar donde puedan retirarse o consultarse los pliegos: Congreso N° 53, Tucumán. Valor del Pliego: A 177,00. Lugar de presentación de las ofertas: Congreso N° 53, Tucumán. Apertura: Congreso N° 53, Tucumán. Día 10 de noviembre de 1989. Horas 12:00.

Imp. A 2.000.- e) 6 y 7-11-89

O.P. N° 76.315 F. N° 48.341

**Agua y Energía Eléctrica S.E.
Administración Regional Noroeste**

Licitación Privada N° 08/89

Objeto: (4320) Repuestos para bomba Worthington N° 801858. Tipo 6332-0102 8QL 85 "B" Plano AI, BAI 16.332/2.

Consulta de Pliegos: Alvear 1253, San Salvador de Jujuy, Teléfono 0882-26045 Valor del Pliego: Sin cargo. Lugar y Presentación Ofertas y Apertura: Alvear 1253, San Salvador de Jujuy. Apertura: Alvear 1253, San Salvador de Jujuy, 17 de noviembre de 1989. Horas 10:00.

Imp. A 2.000.- e) 6 y 7-11-89

O.P. N° 76.314 F. N° 48.342

**Agua y Energía Eléctrica S.E.
Administración Regional Noroeste**

Licitación Privada N° 09/89.

Objeto: (4320) Repuestos para bomba Worthington N° 801858, Tipo 6332-0102 8QL 85 "B" Plano AI, BAI 16.332/2. Consulta de Pliegos: Alvear 1253, San Salvador de Jujuy, Teléfono 0882-26045 Valor del Pliego: Sin Cargo. Lugar y Presentación Ofertas y Apertura: Alvear 1253, San Salvador de Jujuy. Apertura: Alvear 1253, San Salvador de Jujuy, 18 de noviembre de 1989. Horas 10:00.

Imp. A 2.000.- e) 6 y 7-11-89

O.P. N° 76299 F. N° 5368

**ESTADO MAYOR GENERAL DEL
FIERCITO REGIMIENTO DE
INFANTERIA DE MONTE 28**

Tipo de contratación: Licitación Privada N° 10/89.

Rubro del acto licitario: Formularios.

Lugar donde pueden retirarse o consultar los pliegos: Servicio de Finanzas R.I. Mte. 28 - Tartagal Salta.

Valor del pliego: A 1.800.

Apertura: Serv. de Fin. R.I. Mte. 28 - 10 de noviembre 1989 - hs. 10.

Lugar de presentación de las ofertas: Servicio de Finanzas - R.I. Mte. 28.

Valor al cobro A 2.000 e) 3 a 6-11-89

CONCURSO DE PRECIO

O.P. N° 76.313 F. N° 48343

Agua y Energía Eléctrica S.E.

Concurso de Precios N° 045/89.

Expediente N° 067/89.

Transformador Sumador, Uso Interior Relación: 5+5+5/5A. Potencia.

Objeto: 10 VA.CL. 0,5 n 5, Tensión de Servicio: 500 V. IT. 80 IN. Modelo: T 1 y Transformador Sumador, Uso In-

terno, Relación: 5+5+5+5/5A. Consulta de Pliegos: Oficina de Compras Divisional Salta-Jujuy, calle Alvarado 537, 1er. Piso, Salta. Valor del Pliego: —. Lugar de Presentación de las Ofertas: Oficina de Compras Divisional Salta-Jujuy, calle Alvarado 537, 1er. Piso, Salta. Apertura: Día 17-11-89. Horas 12,00.

Segundo Llamado.

Imp. A 2.000.- e) 6 y 7-11-89

ADQUISICIONES DIRECTAS

O.P. N° 76.309 F. N° 5370

Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.E.

Adm. del Norte - Div. Proveeduría
C.P. 4563 - Camp. Vespucio (Salta)

Orden de Compra N° 01.122/00/00.

Objeto Adquisición de: Mortadela bocha, Salchichón con jamón, Salchichón primavera Salame milán familiar, Salame y Metro, Salame tipo milán x 3, Jamón crudo, Chorizos parrilleros. Monto australes: trescientos treinta y dos mil ochocientos veintitrés con cincuenta centavos. Proveedora: Frigorífico Somaschi ni S.A.C.I.

Valor al cobro A 1.000.- e) 6-11-89

O.P. N° 76.308 F. N° 5370

Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.E.

Adm. del Norte - Div. Proveeduría
C.P. 4563 - Camp. Vespucio (Salta)

Orden de Compra N° 01.121/00/00.

Objeto Adquisición de: Carne vacuna novillo consumo especial 3/4 magrón y menudencias. Monto australes: Tres millones setecientos sesenta mil cuatrocientos cuarenta. Proveedora: Frigorífico Río Car de Freca S.A.

Valor al cobro A 1.000.- e) 6-11-89

O.P. N° 76.307 F. N° 5370

Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.E.

Adm. del Norte - Div. Proveeduría
C.P. 4563 - Camp. Vespucio (Salta)

Orden de Compra N° 01.119/00/00.

Objeto Adquisición de: Termotanque Rheem línea "A" con aislación compacta (espuma de poliuretano inyectado) consola y encendido piezo electrónico color blanco ceniza Mod. 85. 120 y x 150 litros para gas natural y envasado. Monto aus-

trales: cinco millones sesenta y un mil cuatrocientos ochenta y ocho. Proveedora: Electrónica Iguazú S.A.

Valor al cobro A 1.000.- e) 6-11-89

O.P. N° 76.306 F. N° 5370

Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.E.

Adm. del Norte - Div. Proveeduría
C.P. 4563 - Camp. Vespucio (Salta)

Orden de Compra N° 01.123/00/00.

Objeto Adquisición de: Manteca x 200 grs. Sancor, Yoghurt frutado y descremado, Yoghurt saborizado, Yoghurt yop, Yoghurt super yoplait, Flan, Yoghurt con cereales, Queso roquefort trdo., Queso mzzarella bolita, Salchichas viena x 6 Monto australes: Doscientos ocho mil diecisiete con cincuenta centavos. Proveedora: La Crosa S.R.L.

Valor al cobro A 1.000.- e) 6-11-89

O.P. N° 76305 F. N° 5370

YACIMIENTOS PETROLIFEROS

FISCALES S.E.

Adm. del Norte - Div. Proveeduría
C.P. 4563 - Camp. Vespucio (Salta)

Orden de compra N° 01.118/00/00.

Objeto adquisición de: lustra aspiradora - Aspiradora Super Maxi - Batidoras manual - Secarropas centrífugos - Licuadoras de 2 velocidades - Bárreaspiradoras - Procesadoras multiuso - Cafeteras - Freidoras eléctricas - Purificadores - Accesorios filtro de carbón - Giros aclimatadores - Secadores de cabello Family.

Monto australes: Diez millones cuarenta mil quinientos noventa y seis con dieciocho centavos.

Proveedora: Yelmo S.A.C.I.F.I.

Valor al cobro A 1.000.- e) 6-11-89

O.P. N° 76304 F. N° 5370

YACIMIENTOS PETROLIFEROS

FISCALES S.E.

Adm. del Norte - Div. Proveeduría
C.P. 4563 - Camp. Vespucio (Salta)

Orden de compra N° 01.120/00/00.

Objeto adquisición de: Pan dulce Persia x 700 grs.

Monto australes: Noventa y un mil ochocientos.

Proveedora: Establecimiento Persia Sociedad Anónima.

Valor al cobro ₩ 1.000.- e) 6-11-89

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 76329 F. N° 48360

CONTRATACION DIRECTA
Nº 25/89

Destacamento de Exploración
de Caballería Blindado 141 (C5)
"General Güemes"

Objeto: Alfalfa.

Nombre del contratista: Transporte González. Avda. Artigas N° 250, Salta.

Precio total: (₩ 900.000).

Salta, de octubre de 1989

Imp. ₩ 1.000 e) 6-11-89

O.P. N° 76311 F. N° 48334

CONTRATACION DIRECTA
Nº 24/89

Destacamento de Exploración
de Caballería Blindado 141 (C5)
"General Güemes"

Objeto: Viveres secos.

Nombre del contratista: Alberto Nader. Necochea N° 1022, Salta.

Precio total: (₩ 1.348.295).

Imp. ₩ 1.000 e) 6-11-89

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 76283 F. N° 48309

Ref.: Expte. N° 34-154.136/89.

A los efectos establecidos en el Art. 350, inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Alberto Babiez. Julio Baldomero Babiez, Héctor Raúl Muñoz y Manuel Riveros, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 550 Has. del inmueble denominado Fracción 5, Catastro N° 17.486 de Finca Urundel del departamento Orán, con una dotación de 288,75 lts./seg. a derivar del río Piedras, margen izquierda, por un canal comunero. Los caudales de esta concesión se en-

tregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350, inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 27 de octubre de 1989.

Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto.
Explotación Riego, Dirección de Hidráulica, A.G.A.S.

Imp. ₩ 7.000.- e) 3 al 16-11-89

O. P. N° 76087 Rec. s/c. N° 5.120

REF.: Expte. N° 34-28.634/72 y

Agdo. N° 34-141.131/86.

A los efectos establecidos en los artículos 183 y 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores Brígido Virazate, Pío Virazate, Benito Bernardo Virazate, Alejandro Hipólito Hernández y Gregoria Ramona Virazate de Aybar, tienen solicitado la reducción de la superficie que tienen bajo riego a 5 (cinco) hectáreas con una dotación de 2,62 lts./seg. a derivar del río Dorado, margen derecha, por un canal comunero denominado de Ancic, de las 10 (diez) hectáreas cuyo riego acordado por Decreto N° 440/79 con carácter temporal - eventual para el inmueble identificado como Lote N° 13 del fraccionamiento de la finca Las Palmas, Catastro N° 5.282, ubicado en Apolinario Saravia, del departamento Anta.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el presente pedido, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 20 de octubre de 1989.-

Sin cargo.- e) 25/10 al 7/11/89

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 76312

F. N° 48337

El Dr. Guillermo A. Posadas, Juez de 1^a Inst. en lo Civil y Comercial, 6^a Nominación, secretaría de la Dra. Ana M. de Rodríguez en los autos caratulados, Sucesorio de Fortunato Soria y Matilde Camacho, Expte. N° 2B-01129/89, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de octubre de 1989.

Imp. A 1.500

e) 6 al 8-11-89

O.P. N° 76300

R. s/c. N° 5139

El Dr. Jorge Garnica López, Juez del Juzgado de 1^a Instancia en lo Civil y Comercial 9^a Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Galli de Heredia en Expte. N° B-06491/89, caratulado: "Sucesorio de Cruz Pablo y López Valentina"; cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación tres días en los diarios B. Oficial y otro diario comercial. Salta, 31 de octubre de 1989. Isabel Cornejo, Secretaria.

Sin cargo

e) 6 a 8-11-88

O.P. N° 76289

F. N° 48322

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Aguilera, Teófilo Manuel, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. N° B-06321/89, bajo apercibimiento de ley. Publicación tres días. Salta, 23 de octubre de 1989. Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez. Dr. Jorge Montenegro, Secretario.

Imp. A 1.500.-

e) 3 al 7-11-89

O.P. N° 76280

F. N° 48313

La doctora Beatriz T. del Olmo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7^a Nominación, en autos "Amani, José Andrés s/Sucesorio", Expte. N° A-91.279/88, Secretaría N° 2 de la Dra. Bibiana A. de Salim, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de octubre de 1989. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. A 1.500.-

e) 3 al 7-11-89

O.P. N° 76266

R. s/c. N° 5136

El doctor Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1^a Instancia en lo Civil y Comercial, 11^a Nominación, en los autos: "Bravo, Tomasa Adelina, Sucesorio", Expte. N° 2-B-05627/89, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de este Sucesorio, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez en lo Civil y Comercial, 11^a Nominación. Salta, 13 de octubre de 1989. Edictos por tres días. Dra. María Gálvez de Torán, Secretaria.

Sin cargo

e) 3 al 7-11-89

O.P. N° 76272

F. N° 48299

La señora Juez de 1^a Instancia en lo Civil y Comercial de 1^a Nominación, Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, en los autos caratulados: "Sucesorio de Avalos de Guaymás, Carmen Ana", Expediente N° B-06809/89, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante a hacer valer sus derechos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Salta, 26 de octubre de 1989. Publíquese por tres días. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. A 1.500.-

e) 3 al 7-11-89

O.P. Nº 76255

F. Nº 48281

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez del Juzgado de 1^a Instancia en lo Civil y Comercial, 6^a Nominación, Secretaría de la doctora Ana María Pineda de Rodríguez, en los autos caratulados: "Zulma Clara Casali s/Sucesión", Expte. Nº 2B-06374/89, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta días a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 20 de octubre de 1989. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. A 1.500.-

e) 2 al 6-11-89

O.P. Nº 76254

F. Nº 48283

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, Secretario el doctor Fernando Luis Acedo, en los autos "Soraire, Félix - Sucesorio - Ab Intestato", Expte. Nº B-00939, cita y emplaza a herederos y acreedores del Causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial. Salta, 3 de agosto de 1989. Dr. Fernando Luis Acedo, Secretario.

Imp. A 1.500.-

e) 2 al 6-11-89

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 76325

F. Nº 48357

Por: OSVALDO R. CELIZ**Judicial - Oportunidad - Sin Base**

Cubiertas recapadas p/autos y camionetas - Aros para llantas de camiones - Una cubierta p/tractor - Máquina de escribir y calcular... Un televisor color - etc. El 6 de noviembre de 1989 a las 18 hs. en calle J. M. Leguizamón Nº 1158, ciudad y por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 1ra. Nominac. en Expte. Nº A-86.996/87 - s/ejecutivo c/V.J. y C. SACI - Remataré sin base y dinero de contado: Cubiertas recapadas y vulcanizadas p/autos y camioneta - Una cubierta p/tractor - 16 aros p/llantas de camión Mercedes y 350 - Ford -

Una calculadora Logos 42 Olivetti - Una máquina de escribir Briton - Un ventilador de pie Indasa - Un televisor color Telefunken Bionic - Nº 663.381 (funcionando). Comisión 10%. Revisar en mi domicilio. Informes al Tel. 224288. Osvaldo R. Celiz, Martillero Público.

Imp. A 900

e) 6-11-89

O.P. Nº 76324

F. Nº 48356

Por: OSVALDO R. CELIZ**REMADE JUDICIAL**

Máquina de escribir - Fichero - Escritorio - Armario - Sillones y sillas para oficina.

El 6 de noviembre de 1989 a las 18.30 hs. en mi escritorio de calle J. M. Leguizamón Nº 1158, ciudad y conforme lo ordenado por el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nomin. en el Juicio: Expediente Nº A-97.099/88 s/ Ejecutivo - c/Industrias Agromecánicas Salta S.A. - Remataré sin base y dinero de contado: seis sillones tapizados patas cromadas modelo ejecutivo - Dos sillones tapizados marrón - Un sillón giratorio patas cromadas - Un escritorio metálico de 2 cajones - Un escritorio color crema c/2 cajones - Una mesita p/máquina de escribir - Una máquina de escribir marca Olivetti 88 - Un armario metálico dos puertas corredizas - Revisar en mi domicilio - Comisión 10%. Informes al Tel. 224288. Osvaldo R. Celiz, Martillero público.

Imp. A 900

e) 6-11-89

O.P. Nº 76310

F. Nº 48333

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**REMADE JUDICIAL - SIN BASE****Derechos y Acciones**

El día 7 de noviembre de 1989, a las 19.35 hs. en mi escritorio de calle Pueyrredón Nº 1152 ciudad, por disposición del Sr. Juez del Juzg. de 1^a Inst. C. y C. de 6^a Nom. Dr. Guillermo Alberto Posadas, Secret. Dra. Ana M. P. de Rodríguez en el juicio seguido contra Núñez, Lucio o Lucio Fermín Pío Núñez, Emb. Prev. Ejecut. Expte. Nº A-92.564/88, remataré sin base y de contado, los derechos y acciones que le corresponden al demandado. Se trata de un inmueble ubicado en calle La Rioja Nº 2.370 de es-

ta ciudad, individualizado: Lote: 11, Manz. 37 b, Parc.: 5 Matric. N° 30.052, Secc. "L". Libro 343 - Folio 205 - Plano 2468. El terreno mide de fte. 10 m. y de fdo. 23,50 m. Sup. Total 235,05 m². - Lim. N. lote 3, S. calle La Rioja, E. lote 12, O. lote 10. La const. es de material cocido y cuenta con 3 dor., 1 salón de aprox. 7 x 4 m., donde funciona una despensa, 1 garage cerrado, 2 baños de primera, un comedor, una cocina y un patio interno no cubierto, cerrado por pared de medianera y cuenta con todos los servicios. Habit. por el demandado y su flia. en carácter de propiet. Forma de pago: de contado, Com. 10% a cargo del comp. No se suspende aunque el día fijado sea decl. inhábil. Public. 2 días en Bol. Of. y diario El Tribuno - Informes en Pueyrredón N° 1152 por la tarde y al Teléf. 240330 después de las 21 hs. Juana Rosa C. de Molina, Martillera.

Imp. A 2000 e) 6 y 7-11-89

O.P. N° 76296 F. N° 48328

**Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL**

Una rastra de levante hidráulico

El día 7 de noviembre de 1989 a horas 18,15 en 25 de Mayo N° 322, ciudad, por disposición señor Juez del Juzgado de Sentencia del Trabajo N° 5 en autos: Ordinario, etc. "Chocobar, Oscar Marcial vs. Industria Agromecánica Salta S.A.C. I.F.", Expte. N° 1809/87. Remataré: Sin Base y de Contado: Una rastra de levante hidráulico de 16 discos, color naranja y negro Revisar: En horario comercial en: Avda. Chile N° 1369, ciudad. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Comisión: a cargo del comprador en el acto del remate. E.V. Solá. Tel. 217260. 25 de Mayo N° 322, ciudad.

Imp. A 1.800.- e) 3 y 6-11-89

O.P. N° 76.282 F. N° 48.312

**Por: JUANA ROSA. C. DE MOLINA
Base A 17.967,44**

**Mitad Indivisa de una Propiedad
REMANTE JUDICIAL**

El día 7 de noviembre de 1989, a las 19,10 horas en mi escritorio de calle Puey-

redón N° 1152 de esta ciudad, por disposición de la señora Juez del Juzgado de 1^a Instancia en lo Civil y Comercial de 10^a Nominación, doctora Susana Raquel Alday, Secretaría doctora Thelma N. de Leoni, en juicio seguido contra Garnica, Benito, Ejec. Expediente N° A-93.351/88, remataré con la base de A 17.967,44, correspc. a las 2/3 partes de su valor fiscal, la mitad indivisa del Inmueble ubicado en calle Tamayo N° 790 de esta ciudad, Mat. N° 13.456, Secc. "A", Manz. 34, Parc. 17, Plano 330, Libro 22, Folio 407. El terreno mide de frente 12 mts., de fondo 39,50, Sup. total 474 m², limita al N. lote 30, S. calle Tamayo, E. lote 3, O. lote 1, cuenta con un salón aproximadamente de 10x7,50 m. const. en material cocido, techo de loza, sin revoque, piso de tierra. Un pasillo lateral, dos piezas de adobe con techo de zinc, una galería a lo largo de ambas piezas con techo de chapas de cartón, cuenta con servicio de luz eléctrica. Habitado por el demandado en calidad de propietario. Forma de pago: el 30% del precio total obtenido en el acto del remate y el saldo (70%) dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá depositar en el Banco Provincial de Salta a la orden del Juez y como perteneciente a estos autos. Comisión: 5% a cargo del comprador. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación: tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes en Pueyrredón N° 1152 de 16,30 a 20,30 horas y/o al Tel. 24-0330, después de las 21 horas en adelante. Juana Rosa C. de Molina, Martillero.

Imp. A 3.000.- e) 3 al 7-11-89

O.P. N° 76.281 F. N° 48.311

Por: JUANA ROSA. C. DE MOLINA

REMANTE JUDICIAL

SIN BASE

Un automóvil "Peugeot" 504 - Mod. 80

HOY, 3 de noviembre de 1989 a las 19,30 horas en mi escritorio de Pueyrredón N° 1152, ciudad, por disposición del señor Juez de 1^a Instancia en lo Civil y Comercial de 6^a Nominación doctor Guillermo A. Posadas, Secretaría doctora Ana M. P. de Rodríguez, en juicio segui-

do contra Tolaba, Julio Alberto, Embargo Preventivo. Expediente N° A-80.440/87, remataré sin base y de contado un automóvil marca Peugeot 504, Mod. 1980 dominio A-052580, color azul, metalizado. En muy buen estado. Comisión: 10% a cargo del comprador. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Revisar en Pueyrredón 1152. Juana Rosa C. de Molina, Martillero, Tel. 24-0330.

Imp. A 1.000.-

e) 3 al 7-11-89

O. P. N° 76207

F. N° 48244

Por: ISAAC D. VIZCARRA

JUDICIAL

3 Espléndidos lotes en Tartagal Ex-Avícola, baldío y casa-habitación

El día 06 de noviembre de 1989, a Hs. 18,00, en calle Güemes Esq. España por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, en el Oficio Ley 22.172 del Sr. Juez Civil y Comercial Común y Minería de la Primera Nominación de la ciudad de San Miguel de Tucumán, librando en los autos: "Gómez, José S. s/Quiebra" Concurso Especial deducido por el Banco de la Nación Argentina, Expediente N° 4781/89 remataré: 1º Una casa-habitación ubicada en la ciudad de Tartagal, Barrio Lugones, sobre calle A.C.A. N° 969, de 12,50 Mts. de frente por 20 Mts. de fondo, designada como Parcela 11, Manzana 83-b, Catastro Matrícula 7.767. Antecedentes dominial Libro 15, P.V. Folio 106, Asiento 306. Base: A 150.000. 2º Un lote de terreno rural, sobre Ruta Nacional N° 34 que une las localidades de Tartagal y Gral. E. Mosconi, compuesto de 80 mts. de frente, sobre la Ruta Nacional, por 125 mts. de fondo, designado como lote 19, linda: Norte: Lote 20; Sud, Lote 12; Este: Lote 18 y al Oeste Ruta Nacional N° 34, Catastro N° 12.477 y/o C. 14.371. Antecedente Dominial: Libro 62, Folio 19, Asiento 2. Desocupado. Base: A 160.000. 3º Un inmueble con todo lo edificado, cercado y plantado, ubicado sobre Ruta Nacional N° 34, que une las localidades de Tartagal y Gral. E. Mosconi, compuesto de 100 mts. de frente sobre Ruta Nacional N° 34, por 205 mts. de fondo, designado como lote N° 36, linda: Norte: Lote 37; Sud, Lote 35; Este, Lote 34 y al Oeste, Ruta Nacional N° 34, Catastro N° 12.477 y/o C. 14.388. Antecedente Dominial, Libro 55, Folio 428, Asiento 1. En este inmueble existen 7 tinglados, 1 galpón, con chapas de zinc y estructuras de hierro, 1 peladero de pollos, 1 casa habitación y un natatorio que forman parte del inmueble. Base: A 800.000. Existiendo la anotación de indisponibilidad de los bienes ordenada por el Sr. Juez de la Quiebra. El remate será con base, dinero de contado y al mejor postor. Seña 10% a cuenta de precio y 5% Comisión al Martillero a cargo del comprador

en el acto del remate. Saldo, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, actualizado según variaciones índice mayorista nivel general INDEC. De no haber postores por las bases, saldrán nuevamente a remate con rebaja del 25%. Edictos 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Calle España N° 87, Tartagal; Calle Mar Rojo N° 1319 Barrio San Remo-Salta, y Las Piedras 191, San Miguel de Tucumán. Fdo.: Isaac Dalmiro Vizcarra, Martillero Público.

Imp. A 9250.

e) 31-10 al 6-11-89

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. N° 76.288

F. N° 48319

El señor Juez de 1^a Instancia en lo Civil y Comercial de 6^a Nominación de la ciudad de Salta, doctor Guillermo Alberto Posadas, hace saber que en los autos "Bullrich, Luis Federico José" /Inscripción de martillero público, Expediente N° B-07731/89 que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría a cargo de la doctora Ana M. Pineda de Rodríguez, se ha solicitado la inscripción de matrícula del martillero público Luis Federico José Bullrich. Las impugnaciones a dicha solicitud deberán hacerse en el término de ley. Publíquese por 8 (ocho) días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 3 de noviembre de 1989. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. A 4.000.-

e) 3 al 14-11-89

O. P. N° 76167

F. N° 48207

Nelly Lucrecia Lamberto solicita su inscripción como Martillero Público en Expte. N° 18081/89, que se tramita por ante el Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil C. Ira. Nom. del Distrito Judicial del Sur-Metán, a cargo del Dr. Alberto García, Secretaría de la Dra. María B. Boquet. Edictos 8 días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno". Metán, 6 de octubre de 1989. Dra. María B. Boquet, Secretaria.

Imp. A 4000

e) 30-10 al 8-11-89

EDICTO JUDICIAL

O. P. N° 76.273

F. N° 48.301

El Juzgado de 1^a Instancia en lo Civil y Comercial, 1^a Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, a cargo interinamente del doctor Lucio Martín Rufino, Secretaría de la doctora Adriana Manfredini, en los autos ca-

ratulados "Sucesión de don Julio Macaron c/Juárez, Isidro s/Usucapión", Expediente N° 32.689/89, cita y emplaza para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos al señor Isidro Juárez y/o sus herederos o quienes se consideren con derecho al inmueble a usucapir identificado con Ma-

trícula N° 4.068, Sección A, Manzana 72, Parcela 1, ubicado en la localidad de Pi-
chanal del departamento de Orán. Pu-
blíquese por tres días en el Boletín Ofi-
cial y diario El Tribuno. San Ramón de
la Nueva Orán, Octubre 30 de 1989. Adria-
na R.T. Manfredini, Secretaria.

Imp. A 1.500.-

e) 3 al 7-11-89

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDADES

O.P. N° 76326

F. N° 48358

CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA, GANADERA, AGRICOLA, SALTEÑA (S.A.G.A.S.A.)

Socios: Luciano Nicolás Francisco Di Tella, estadounidense, cédula de identidad de la Policía Federal 5.729.214, casado, doctor en Agronomía, 32 años de edad, domiciliado en calle Del Milagro 411, Salta capital; Luis Rodolfo Giacosa, argentino, L.E. N° 7.261.828, divorciado, abogado, 48 años de edad, domiciliado en calle Del Milagro 411, Salta capital; Rodolfo Chibán, argentino, cédula de identidad N° 7.253.914, arquitecto, casado, 38 años de edad, domiciliado en calle Veinticinco de Mayo 36, Salta capital; Manuel Giménez, argentino, DNI N° 3.163.725; comerciante, 66 años de edad, domiciliado en calle Uruguay 1193, Salta capital; Víctor Manuel Brizuela, argen-
tino, D.N.I. N° 11.592.026, casado, Escribano, 34 años de edad, domiciliado en calle Mitre 696, Salta capital.

Fecha instrumento de constitución: Escritura Pública N° 221 del 29 de setiembre de 1989, autorizada por la Escribana Florencia Quevedo Alvarez.

Denominación social: Sociedad Anónima, Ganadera, Agrícola, Salteña (S. A. G.A.S.A.).

Domicilio social: calle Del Milagro N° 411, Salta capital.

Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Agrícola Gana-
deras: Mediante la administración, el de-
sarrollo y/o explotación de estableci-
mientos agrícolas ganaderos, avícolas, fru-
tícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas,

chacras, tambos y semilleros. Cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación e invernadas, producción de animales para cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios, los cuales no sólo podrán producirse sino también industrializarse en su faz primaria, ya sea en establecimientos propios o de terceros, en forma directa o mediante contratos de arrendamientos, pastoreo, forestación y refor-
restación; b) Inmobiliarias: Mediante la compra venta, financiación, explotación, alquiler o arrendamiento de bienes in-
muebles urbanos o rurales, al contado o a plazo, con garantía o sin ella, incluso las operaciones correspondientes al régimen de la propiedad horizontal, mediante la adquisición, subdivisión, parcelamiento, urbanización, construcción y com-
pra venta de bienes inmuebles; c) Co-
merciales: Mediante la compra venta, importación, exportación, representación o distribución de materias primas, pro-
ductos elaborados, mercaderías o acce-
sorios, sean o no de su propia elabora-
ción relacionados con el objeto indicado en los incisos a) y b) precedentes; d) De Servicios: Mediante la prestación de ser-
vicios para la actividad agrícola-gana-
dera, del suelo y del campo en general.
Ya sean de sulfatación, fumigación, de
fitopatología, desmalezamiento, desgarra-
patización, tratamientos antiaftósicos, des-
parasitación, fertilización de suelos y
otros servicios necesarios que sean análo-
gos para dichas actividades.

Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: El Capital Social que-
da fijado en la suma de australes un mi-

llón cuatrocientos cincuenta mil. (A 1.450.000) representado por un mil cuatrocientas cincuenta (1.450) acciones nominativas no endosables ordinarias, con derecho a cinco votos cada acción y de valor nominal de australes un mil (A 1.000) cada acción. Las un mil cuatrocientas cincuenta (1.450) acciones mencionadas representativas del Capital Social se suscriben e integran así: El señor Luciano Nicolás Francisco Di Tella suscribe cuatrocientas treinta y cinco acciones que totalizan la suma de australes cuatrocientos treinta y cinco mil e integra el veinticinco por ciento en dinero efectivo; el señor Luis Rodolfo Giacosa suscribe doscientas noventa acciones que totalizan la suma de australes doscientos noventa mil e integra el veinticinco por ciento en dinero efectivo; el señor Rodolfo Chibán suscribe doscientas noventa acciones que totalizan la suma de australes doscientos noventa mil e integra el veinticinco por ciento en dinero efectivo; el señor Manuel Giménez suscribe ciento cuarenta y cinco acciones que totalizan la suma de australes ciento cuarenta y cinco mil e integra el veinticinco por ciento en dinero efectivo y el señor Víctor Manuel Brizuela suscribe doscientas noventa acciones que totalizan la suma de australes doscientos noventa mil e integra el veinticinco por ciento en dinero efectivo, debiendo todos ellos aportar el saldo en el término de dos años a partir de la fecha de la constitución de la Sociedad.

Administración y representación legal: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio integrado del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de tres los que durarán en sus cargos dos ejercicio. La asamblea debe designar Directores suplentes en menor o igual número que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente. Directorio: Presidente señor Luciano Nicolás Francisco Di Tella, Vicepresidente señor Luis Rodolfo Giacosa. Directores suplentes: señor Manuel Giménez y el señor Rodolfo Chibán.

Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura, conforme al artículo 284 de la ley 19.550.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. A 4.750

e) 6-11-89

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 76327

F. N° 48359

COMPAÑIA AGRICOLA INDUSTRIAL

SALTEÑA S.A.

Se comunica que según escritura N° 209 de fecha 25-10-88, pasada ante el escribano Roberto Astudillo, se otorgaron los siguientes actos: 1) Aumento del capital social desde la suma de australes doscientos cincuenta a australes treinta mil. 2) Emisión de acciones ordinarias nominativas no-endosables, de cinco votos, valor nominal de australes, un milésimo cada una, las cuales llevarán los números doscientos cincuenta mil uno al treinta millones inclusive y se destinarán a capitalizar parte del Revalúo Contable Ley 19.742 y gozarán de dividendo a partir del 1 de abril de 1987. 3) Modificación del artículo cuarto del Estatuto de la Sociedad cuyo texto en adelante expresará: "El capital social es de treinta mil australes, representado por treinta millones de acciones, de australes un milésimo valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables y con derecho a cinco votos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. "El Directorio".

CERTIFICO: que por orden del juzgado de 1^a Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 2 de noviembre de 1989. Dra Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. A 1.500

e) 6-11-89

O.P. N° 76301

F. N° 48331

**TRANSFORMACION DE SOCIEDAD
Y AUMENTO DE CAPITAL**

"CARAPARI S.R.L." a "CARAPARI S.A."

Por Acta de fecha 20 de enero de 1989, los socios Oscar Molina, L.E. N° 7.247.788, argentino, casado, 50 años, abogado, domiciliado en Pje. San Lorenzo 160; María del Valle Domene de Molina, L.C. número 3.791.326, argentina, casada, 48 años, docente, domiciliada en Pje. San Lorenzo 160; Néstor Jorge Molina, L.E. N° 7.229.853, argentino, viudo, 54 años, médico, domiciliado en Florida 453; Juan Carlos Molina, L.E. N° 8.168.492, argentino, casado, 40 años, médico, domiciliado en Florida 453 y Ricardo Molina D. N.I. N° 14.708.336, argentino, casado, 26 años, ingeniero, domiciliado en Alsina 476, Dpto. 3, Salta, en carácter de únicos integrantes de la sociedad han resuelto la transformación de "Caraparí S.R.L." a "Caraparí S.A.".

Por escritura 76 de fecha 31 de marzo de 1989, pasada por ante la Escrivana Estela Haydé Sabbaga de Alvarez, se efectúa la transformación de "Caraparí S.R.L." a "Caraparí S.A.".

El Capital Social se aumenta de australes seis centavos (A 0,06) a australes ochocientos mil (A 800.000) integrándose A 799.999,94 por capitalización de saldos de revalúo conforme ley 19.742 manteniendo los socios la proporción que les correspondía en la S.R.L. que es: Oscar Molina 35% con 280 acciones; María del Valle Domene de Molina 30% con 240 acciones; Néstor Jorge Molina 15% con 120 acciones; Juan Carlos Molina, 4% con 32 acciones y Ricardo Molina 16% con 128 acciones, lo que representa 800 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un valor nominal de A 1.000 cada una con derecho a 5 votos por acción.

La Sociedad tendrá una duración de 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Fija su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Salta, Dpto. Capital en calle Alsina 476.

La Sociedad tiene por objeto: a) Construcción de obras civiles de arquitectura e ingeniería públicas o privadas, fabricación de materiales o elementos destina-

dos a la industria de la construcción, su comercialización, importación y exportación; b) Actividades agrícolas, ganaderas, frutícolas, avícolas, de granja, siembra, cosecha, compra - venta de frutos y productos naturales y elaborados derivados de los arriba mencionados, extracción, forestal y agrícola, compra, venta, exportación e importación y c) Operaciones inmobiliarias y financieras de acuerdo a las leyes vigentes en la materia no comprendidas en la Ley 21.526; como así también operaciones comerciales y/o industriales afines con la actividad principal.

La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo del Directorio integrado por 3 miembros como mínimo y 5 como máximo, durarán 3 ejercicios, la representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso, habiendo sido designados en dichos cargos respectivamente a los doctores Oscar Molina y Néstor Jorge Molina.

El cierre del ejercicio se fija para el 31 de diciembre de cada año.

Certifico que: Por orden del señor Juez de 1^a Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, Salta, 1, de noviembre de 1989. Dra. Claudia Ibáñez de Aleman, Secretaria.

Imp. A 2.500.-

e) 6-11-89

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. N° 76241

F. N° 48274

PEDRANA S.A.

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Pedrana S. A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 24 de noviembre de 1989 a horas 17 y 30 en la sede de la sociedad sita en Mitre y General Paz, San Ramón de la Nueva Orán, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración acta de asamblea anterior.
- 2º Consideración del revalúo contable, ley 19.742 correspondientes a los ejercicios 1986/87 y 1987/88.
- 3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de resultado e informe del síndico a moneda constante, correspondiente a los ejercicios N° 27 y 28, cerrados el 31 de marzo de 1987 y el 31 de marzo de 1988 respectivamente.

4º Elección de autoridades por un nuevo período estatutario.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Pedrana S. A.

Ing. Eduardo A. Pedrana - Presidente

Imp. A 5.000.-

e) 1 al 7-11-89

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 76284 F. N° 48308

ASOCIACION SALTEÑA DE PROFESORES DE INGLES

Convocatoria a Asamblea General

Ordinaria

Convócase a los socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de noviembre de 1989, a las 15 hs. en el local de Zuviría 516, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuadro de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización, correspondientes al ejercicio económico 1988/1989.

3º Renovación parcial de la comisión directiva.

4º Posibilidad de crear categoría de adherentes de la Asociación.

5º Otros.

6º Designación de dos socios para que rubriquen el acta.

Norma Beatriz Boetsch de Moraga

L.C. 3.694.749

Presidente

Graciela Satué

Secretaria

Imp. A 3.000-

e) 3 a 7-11-89

ASAMBLEA

O.P. N° 76298 F. N° 48330

RADIO CLUB SALTA

Salta, 2 de noviembre de 1989

CONVOCATORIA

Convocamos a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria conforme a las disposiciones vigentes, la que se lle-

vará a cabo el día domingo 26 de noviembre de 1989 a las 10,00 horas en su sede propia del Portezuelo Chico, km 3 de acceso a nuestra ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario del Ejercicio anterior.
- 3) Renovación total de las autoridades de la H. Comisión Directiva.

Habiendo transcurrido un plazo de treinta (30) minutos, luego de la hora fijada para la Asamblea y no existiendo quórum, la misma sesionará con la cantidad de socios presentes, conforme al párrafo segundo del Artículo N° 37 de los Estatutos de la Institución.

Juan Carlos Lagomarsino

Presidente

LU 1 OD

Aldo Antonio Agüero

Secretario

LU 1 OEL

Imp. A 500.-

e) 6-11-89

RECAUDACION

O.P. N° 76328

Saldo anterior	A 4.783.807,67
Recaud. día 3-11-89	A 42.460,00
Total	A 4.826.267,67